

Rama Judicial de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 02 del 27 de enero del 2022 Juan Eduardo Daza Barreto Secretario

Cabrera (Cund.), veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA PERTENENCIA

RADICACIÓN 25120 4089 001 2022 00114 00

DEMANDANTE ANTENOR OMAR ARGUELLO CAIPA Y OTROS

DEMANDADO ALVARO JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTROS

La parte demandante no subsano los yerros descritos en providencia del 12 de diciembre del año 2022, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. RECHAZAR por no subsanada la demanda referenciada
- ARCHIVAR el expediente una vez ejecutoriada esta providencia, dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

CIPURU X.

JUEZ